

En Ordizia, siendo el día 16 de julio de 2015 se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Dn. José Miguel Santamaría Ezeiza

CONCEJALES PRESENTES:

Angélica Moreno Heras	EAJ/PNV
Arantxa Fernández Alvaredo	EAJ/PNV
Bittor Bolinaga Alzelai	EAJ/PNV
José Ignacio Iturrioz Gotor	EAJ/PNV
Igor Eguren Izagirre	EH Bildu Ordizia
Belén Maiza Urrestarazu	EH Bildu Ordizia
Adur Ezenarro Agirre	EH Bildu Ordizia
Izaro Intsausti Zinkunegi	EH Bildu Ordizia
Jon Ander Caballero Zubelzu	EH Bildu Ordizia
Miren Alazne Sukia Galparsoro	Ordizia Orain
Antxon Sanz Lecuona	Ordizia Orain
Iñaki Dubreuil Churruca	Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak

CONCEJALES AUSENTES: No ha habido.

SECRETARIO: Dn. Iker Rocandio Etxeberria.

INTERVENTOR:

José Luis Aranburu Otegi ha excusado su asistencia.



## ORDEN DEL DÍA

### ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Periodicidad de las sesiones del Pleno.
- 2.- Creación de las Comisiones Informativas.
- 3.-Nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados competencia del Pleno.
- 4.- Comunicación de resoluciones de Alcaldía sobre nombramiento de Delegados, miembros de la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde.
- 5.-Comunicación de los grupos políticos formados y portavoces.
- 6.-Propuesta de dedicación exclusiva del Alcalde.
- 7.- Declaración de dedicación exclusiva al 100% de concejal y de dedicación parcial al 50% de concejal de esta corporación.
- 8.- Asignaciones de grupos municipales y concejales.

### INCIDENCIAS

### HORARIO

HORA INICIO: 19:03

HORA FINAL: 20:15



A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del primer punto:

1.- Periodicidad de las sesiones del Pleno.

Propuesta

Se celebrarán Plenos ordinarios cada último jueves de mes a las 19:00 horas.

Las sesiones correspondientes a los meses de Julio y Diciembre podrán adelantarse una semana.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Presidente se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sra. Sukia

Queremos que se graben las sesiones plenarias y que la ciudadanía acceda a ellas mediante internet (en directo o diferido) Y que se publiquen las actas.

Sr Eguren.

Nosotros también hemos solicitado que se graben y sean accesibles.

Sr. Alcalde

Analizaremos este asunto en la Junta de Gobierno Local de la semana que viene.

Votación

Tras el debate del asunto y habiendo abierto el turno de intervenir a los asistentes, el señor Alcalde somete la propuesta presentada a votación:

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

A favor: 3 (EAJ/PNV 5, Ordizia EH Bildu, Ordizia Orain 2, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1).

En contra: 0.

Abstenciones: 0.



Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto:

## 2.- Creación de las Comisiones Informativas.

### Propuesta

Se propone la creación y composición de las siguientes Comisiones Informativas permanentes:

#### 1. COMISION INFORMATIVA DE ASUNTOS ORDINARIOS A CONTROL

Ámbito de Actuación. Control e informe de:

- Actas de delegaciones.
- Decretos.
- Asuntos a estudio general.

Se celebrará: Semanalmente. Los miércoles a las 17,30 (a excepción de cuando se celebre la Comisión Informativa de Asuntos para Pleno)

PRESIDENTE: Jose Miguel Santamaría Ezeiza

MIEMBROS:

- .- Angélica Moreno Heras (EAJ/PNV).
- .- Arantxa Fernández Alvarado (EAJ/PNV).
- .- Belén Maiza Urrestarazu (Ordizia EH Bildu)
- .- Iزارo Intsausti Zinkunegi (Ordizia EH Bildu).
- .- Miren Alazne Sukia Galparsoro (Ordizia Orain).
- .- Iñaki Dubreuil Churruca (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak).
- .- Delegados de las áreas que incluyan asuntos en el orden del día.

#### 2. COMISION INFORMATIVA DE ASUNTOS DEL PLENO

Ámbito de Actuación: Asuntos que se tratarán en el Pleno.

Se celebrará los miércoles de la semana anterior a la de celebración del pleno, a las 17:30 horas.

PRESIDENTE: Jose Miguel Santamaría Ezeiza.



MIEMBROS:

- Jose Ignacio Iturrioz Gotor (EAJ/PNV)
- Arantxa Fernández Alvaredo (EAJ/PNV)
- Igor Eguren Izagirre (Ordizia EH Bildu).
- Adur Ezenarro Agirre (Ordizia EH Bildu).
- Antxon Sanz Lecuona (Ordizia Orain)
- Iñaki Dubreuil Churruca. (Socialistas Vascos- Euskal Sozialistak).
- Delegados de las áreas que incluyan asuntos en el orden del día.

3. .- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

Ámbito de actuación: Estudio e informe de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias a aprobar por el Pleno.

PRESIDENTE: Jose Miguel Santamaría Ezeiza.

MIEMBROS:

- Jose Ignacio Iturrioz Gotor (EAJ/PNV).
- Arantxa Fernández Alvaredo (EAJ/PNV)
- Igor Eguren Izagirre (Ordizia EH BILD).
- Izaro Intsausti Zinkunegi (Ordizia EH BILDU)
- Miren Alazne Sukia Galparsoro (Ordizia Orain).
- Iñaki Dubreuil Churruca (Socialistas Vascos- Euskal Sozialistak).

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Presidente se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Alcalde

Queremos reforzar la Comisión Especial de Cuentas, tratando más asuntos en ella y convocándola más a menudo.

Sr Eguren.

Votaremos a favor pero antes quiero realizar una exposición. Nos han ofrecido incorporarnos al gobierno pero hemos respondido que no, por motivos relacionados con el programa y la organización. La propuesta presentada por el Alcalde es la propuesta del partido socialista. Piramidal. Se debe impulsar la participación ciudadana desde el inicio. Estamos dispuestos a participar en la Junta de Gobierno Local,



pero hubiéramos querido que tuviera potestad decisoria. Nuestra propuesta de impulsar la participación ciudadana no ha obtenido ninguna respuesta. El PNV ha dado prioridad a la relación con otros partidos. Pero no estamos para poner obstáculos. El voto favorable estará condicionado en el futuro al desarrollo de la participación.

#### Sra. Sukia

Proponemos que las comisiones sean abiertas. Abiertas a la ciudadanía y decisorias. También que las delegaciones sean colectivas. Nos han respondido que no. Esta estructura es piramidal y estancada. Votaremos en contra.

#### Sr. Dubreuil

Esta estructura se abre a la participación ciudadana. Los Consejos Asesores sectoriales garantizan dicha participación. Y se crea un Consejo Ciudadano. Se garantiza el control del gobierno por parte de la oposición, mediante la Comisión de Asuntos Ordinarios. Se crea otro Consejo para los órganos supramunicipales y se amplían las competencias de la Comisión de Cuentas. Hay que garantizar el flujo de información a los participantes en las comisiones (realizar las actas de inmediato). La garantía del control está en que no gobiernan con mayoría.

#### Sra. Sukia

La propuesta escrita es diferente a lo que menciona Iñaki, que puede ser un objetivo en el futuro. Aquí aprobamos la creación de tres comisiones solo. Y una Junta de Gobierno meramente asesora.

#### Sr. Dubreuil

El organigrama básico lo establece la ley: pleno, alcalde y Junta de Gobierno. El pleno es el órgano más importante.

#### Sr Eguen.

Ha quedado claro que esta propuesta es del PSOE. Hablemos de esta propuesta y no del futuro. Como en otros municipios propusimos que las comisiones fueran abiertas (con representación de todos los grupos) y nos han respondido que no.

#### Sr. Alcalde

Los representantes de EH Bildu y Ordizia Orain nos dijeron que no querían delegaciones. La propuesta de O.O. no se ajusta a la legalidad. El Gobierno Abierto no es un concepto, sino un reglamento (el cual será aprobado por el pleno, después del verano). Para garantizar la participación y la transparencia. Hace dos legislaturas fuimos precursores garantizando la participación ciudadana. Quiero disculparme por los problemas técnicos que ha habido al enviar la documentación.



Sr Eguren.

La propuesta que se nos envió en junio no es la misma que se ha presentado aquí. Nosotros trabajamos sobre aquella propuesta. Y no recibimos la nueva propuesta hasta el lunes. Sin embargo, los otros partidos ya la tenían. Aún no disponemos del programa de gobierno y acabamos de enterarnos de que PSE no está en el gobierno. Queremos que se nos facilite el programa.

### Votación

Tras el debate del asunto y habiendo abierto el turno de intervenir a los asistentes, el señor Alcalde somete la propuesta presentada a votación:

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

A favor: 11 (EAJ/PNV 5, Ordizia EH Bildu 5, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

En contra: 2 (Ordizia Orain)

Abstenciones: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde estimada la propuesta.



A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del siguiente punto:

### 3.-Nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados competencia del Pleno.

#### Propuesta

Para el nombramiento de representantes de la Corporación en Entidades y entidades en los que participa este Ayuntamiento.

#### ORGANOS COLEGIADOS INTERNOS

ENBA Batzordea

- .- José Miguel Santamaría Ezeiza, alcalde.
- .- José Ignacio Iturrioz Gotor (EAJ/PNV).
- .- Belén Maiza Urrestarazu (Ordizia EH BILDU)
- .- Miren Alazne Sukia Galparsoro (Ordizia Orain).
- .- Iñaki Dubreuil Churruca (Socialistas Vascos- Euskal Sozialistak).



## ORGANISMOS AUTONOMOS

### HERRI ANTZOKIA

- José Miguel Santamaría Ezeiza, alcalde.
- Arantxa Fernández Alvaredo (EAJ/PNV)
- Belén Maiza Urrestarazu (Ordizia EH BILDU)
- Antxon Sanz Lecuona (Ordizia Orain).
- Iñaki Dubreuil Churruca (Socialistas Vascos- Euskal Sozialistak).

### RESIDENCIA SAN JOSE

- José Miguel Santamaría Ezeiza, alcalde.
- Bittor Iñaki Bolinaga Alzelai (EAJ/PNV)
- Belén Maiza Urrestarazu (Ordizia EH BILDU)
- Antxon Sanz Lecuona (Ordizia Orain).
- Iñaki Dubreuil Churruca (Socialistas Vascos- Euskal Sozialistak).

## SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO

### ORDIZIA LANTZEN

- Presidente: José Miguel Santamaría Ezeiza, alcalde.
- Angélica Moreno Heras (EAJ/PNV)
- Arantxa Fernández Alvaredo (EAJ/PNV)
- Igor Eguren Izagirre (Ordizia EH Bildu).
- Adur Ezenarro Agirre (Ordizia EH Bildu).
- Miren Alazne Sukia Galparsoro (Ordizia Orain).
- Iñaki Dubreuil Churruca (Socialistas Vascos – Euskal Sozialistak).

### MAJORI KIROLDEGIA.-

- Presidente: Jose Miguel Santamaría Ezeiza
- Bittor Bolinaga Alzelai (EAJ/PNV)
- Arantxa Fernández Alvaredo (EAJ/PNV)
- Adur Ezenarro Agirre (Ordizia EH Bildu).
- Jon Ander Caballero Zubeizu (Ordizia EH Bildu).
- Antxon Sanz Lecuona (Ordizia Orain).
- Iñaki Dubreuil Churruca (Socialistas Vascos – Euskal Sozialistak).





## INSTITUCIONES SUPRAMUNICIPALES

Se pospone el acuerdo al próximo pleno.

### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Presidente se producen las que sucintamente a continuación se recogen: No ha habido.

### Votación

El señor Alcalde somete la propuesta presentada a votación tras realizar la modificación señalada.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

A favor: 13 (EAJ 5, Ordizia EH Bildu, Ordizia Orain 2, Euskal Sozialistak 1).

En contra: 0.

Abstenciones: 0.

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde estimada la propuesta.



A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del siguiente punto:

4.- Comunicación de resoluciones de Alcaldía sobre nombramiento de Delegados, miembros de la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde.

### DECRETO N° 0695

#### A LA VISTA DE:

Que este Alcalde ha procedido, mediante decreto nº 694/2015, a la designación de los y las miembros de la Junta de Gobierno Local.

Las atribuciones que me confiere el art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 19 del Reglamento Orgánico Municipal y los arts. 41.3 y 46.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



## TENGO A BIEN:

Primero: Nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los y las concejales miembros de la Junta de Gobierno que a continuación se relacionan:

- D<sup>a</sup> Angélica Moreno Heras (EAJ/PNV), primera Teniente de Alcalde.
- Dn. Iñaki Dubreuil Churruca (Socialistas Vascos – Euskal Sozialistak) segundo Teniente de Alcalde.

Segundo: Establecer que en caso de ausencia, vacante o enfermedad de este Alcalde, las atribuciones y competencias que le reconoce la legislación vigente, y, en especial la ordenación de pagos y la autorización de talones bancarios, serán realizadas por los Tenientes de Alcalde por el orden establecido.

Tercero: A estos efectos, este Alcalde, cuando tenga que ausentarse del término municipal, establecerá, mediante decreto, la duración de su ausencia, designando al Teniente de Alcalde que tenga que asumir sus competencias.

De no conferirse esta delegación expresamente, este Alcalde será sustituido por el Primer Teniente de Alcalde, y, en su defecto, por cualquiera de los otros Tenientes de Alcalde que se encuentren presentes, en el orden previsto en esta resolución. Deberán dar cuenta de ello al resto de la Corporación, sin que durante el mismo día pueda actuar como Alcalde en funciones más de uno de ellos.

Cuarto: Comunicar este decreto a los concejales nombrados, haciéndoles saber que tendrán que mantener informado a este Alcalde del ejercicio de sus atribuciones como Alcalde en funciones, no pudiendo, en el citado ejercicio, ni modificar las delegaciones ya efectuadas por este Alcalde con anterioridad, ni otorgar otras nuevas.

Quinto: Comunicar este decreto a los responsables de los diferentes Departamentos municipales y entes dependientes del Ayuntamiento, dar cuenta del mismo al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre y publicarlo, en extracto, en el Boletín Oficial de Gipuzkoa y la página web municipal.

Sexto: El presente decreto debe transcribirse en el libro de decretos y tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su fecha.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. José Miguel Santamaría Ezeiza, en Ordizia a catorce de julio de dos mil quince, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Queda en consecuencia dado por enterado el Ayuntamiento en Pleno.



A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del siguiente punto:



## 5.-Comunicación de los grupos políticos formados y portavoces.

Se da cuenta a continuación de las comunicaciones de formación de los Grupos Políticos municipales recibidas.

Se da cuenta a continuación de las comunicaciones de formación de los Grupos Políticos municipales recibidas.

Así, han sido formadas las siguientes:

### Grupo Político EAJ/PNV

1. .- José Miguel Santamaría Ezeiza
2. .- María Angélica Moreno Heras (Portavoz)
3. .- Arantxa Fernandez Alvaredo
4. .- José Ignacio Iturrioz Gotor
5. .- Bittor Bolinaga Alzelai

### Grupo Político Ordizia EH-BILDU:

1. .- Igor Eguren Izagirre (Portavoz)
2. .- Belén Maiza Urrestarazu
3. .- Iزارo Intsausti Zinkunegi
4. .- Adur Ezenarro Agirre
5. .- Jon Ander Caballero Zubelzu

### Grupo Político ORDIZIA ORAIN

1. Miren Alazne Sukia Galparsoro (Portavoz).
2. Antxon Sanz Lekuona

### Grupo Político PSE-EE/PSOE.

1. Iñaki Dubreuil Churruca (Portavoz).

Queda en consecuencia dado por enterado el Ayuntamiento en Pleno.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto:

## 6.-Propuesta de dedicación exclusiva del Alcalde.

### Propuesta

De conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, en relación al nombramiento de miembros de la Corporación para el desempeño de cargos con dedicación exclusiva.

A la vista de los presupuestos aprobados para el año 2015 en los que se prevé el desempeño del cargo de Alcaldía en régimen de dedicación exclusiva y, por tanto, con derecho a retribución.

A la vista de todo ello esta alcaldía propone la adopción del siguiente:

#### PROYECTO DE ACUERDO

- 1.- Nombrar a Dn. JOSE MIGUEL SANTAMARIA EZEIZA, Alcalde de esta Corporación, con dedicación exclusiva y con una retribución bruta mensual de 3.300.-€ euros.
- 2.- Señalar que como miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, no percibirá asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados que el resto de miembros perciben.
- 3.- Ordenar la solicitud ante la Tesorería General de la Seguridad Social, de la afiliación y alta de la misma, asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social imponen a las empresas en relación con los trabajadores a su servicio.
- 4.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: simple.

### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Presidente se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

#### Sr. Alcalde

Es la misma propuesta que viene desde la anterior legislatura. Con el mismo sueldo.



Sr Eguren.

Nos alegra la decisión. Porque el PNV no ha hecho lo mismo en otros Ayuntamientos, allí ha subido el sueldo. Votaremos a favor.

Sra. Sukia

Nuestra propuesta era que el alcalde delegara más y así, tal vez, no hubiera sido necesaria la dedicación exclusiva. Nos vamos a abstener.

#### Votación

Tras el debate del asunto y habiendo abierto el turno de intervenir a los asistentes, el señor Alcalde somete la propuesta presentada a votación:

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

A favor: 11 (EAJ/PNV 5, Ordizia EH Bildu 5 Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

En contra: 0.

Abstenciones: 2 (Ordizia Orain 2)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto:

7.- Declaración de dedicación exclusiva de concejal y de dedicación parcial al 50% de concejal de esta corporación.

#### Propuesta

De conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y 75 de la LBRL, en relación al nombramiento de miembros de la Corporación para el desempeño de cargos políticos con dedicación exclusiva.

Visto que se hace necesaria la dedicación exclusiva para las labores de coordinación y asesoría económica.

Visto que se hace necesaria la dedicación parcial de jornada para las labores de coordinación y asesoría económica.



A la vista del informe del Interventor municipal de fecha 15 de julio de 2015 en el que se recoge la existencia la suficiente partida presupuestaria en las correspondientes partidas, esta Alcaldía propone el siguiente:

## PROYECTO DE ACUERDO

1.- Declarar la dedicación parcial de un/a concejal de esta corporación para realizar las siguientes funciones:

- .- Encaminar al Ayuntamiento hacia su conversión en una administración con criterios de mejora continua.
- .- Colaborar con los y las concejales de otras áreas.
- .- Facilitar la coordinación entre los y las concejales y los departamentos municipales.
- .- Colaborar con la alcaldía en hacer frente a las necesidades que surjan.

Tendrá una retribución bruta de 1.125.-€ mensuales. Dicha dedicación parcial tendrá efectos desde el día siguiente contado a partir de la aprobación del cargo por parte del correspondiente concejal.

2.- Declarar la dedicación exclusiva de un concejal de esta Corporación para el desempeño de las siguientes funciones:

- .- Realizar el control y el seguimiento del desarrollo del plan de esta legislatura.
- .- Encaminar al Ayuntamiento hacia su conversión en una administración con criterios de mejora continua.
- .- Colaborar con los y las concejales de otras áreas.
- .- Facilitar la coordinación entre los y las concejales y los departamentos municipales.
- .- Colaborar con la alcaldía en hacer frente a las necesidades que surjan.

Tendrá una retribución bruta de 2.250.-€ mensuales. Dicha dedicación parcial tendrá efectos desde el día siguiente contado a partir de la aprobación del cargo por parte del correspondiente concejal.

3.- Realizar la advertencia de que la dedicación exclusiva exige la dedicación preferente del mismo a las tareas propias del cargo, sin perjuicio de otras ocupaciones marginales que, en cualquier caso, no podrán causar detrimento a su dedicación a la Corporación.

4.- Como miembros de la corporación con dedicación exclusiva y parcial no percibirán asistencias que el resto de miembros perciben por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados.

5.- Realizar el alta y afiliación de dichas/os corporativas/os ante la Tesorería General de la Seguridad Social, asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social imponen a las empresas en relación con el personal a su servicio.



6.- Señalar que se exige la aceptación expresa del cargo por parte de las personas designadas, lo cual se pondrá en conocimiento del Pleno.

7.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: simple.

### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Presidente se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

#### Sr. Alcalde

El sueldo de la Concejal liberada es el mismo que tuvo la concejal liberada de la anterior legislatura. El de la otra concejal, la mitad.

Dirigiéndose a la Sra.Sukia le dice: Mila: Es una pena que dudes de la dedicación exclusiva del Alcalde, espero que cambies de opinión durante la legislatura. Esta liberación y media sirven especialmente para asistir en la coordinación entre concejales y promover la participación. También para hacer el seguimiento de la planificación, porque trabajaremos el plan de la legislatura con los trabajadores del Ayuntamiento.

#### Sr Eguren.

No ponemos en duda que el alcalde requiera la dedicación exclusiva. No obstaculizaremos la propuesta. El Gobierno decide a quién liberar, puesto que el alcalde necesita a alguien a su lado. Nos vamos a abstener porque somos críticos respecto al organigrama. Por otro lado, las funciones de las liberadas no guardan relación con las competencias de los delegados.

#### Sr. Alcalde

Realizarán las funciones señaladas además de las competencias que corresponden a los delegados.

#### Sra. Sukia

Si se aprobara nuestra propuesta, no se necesitaría liberar a nadie. Estamos en contra de las liberaciones durante esta situación económica. Votaremos en contra.

### Votación

Tras el debate del asunto y habiendo abierto el turno de intervenir a los asistentes, el señor Alcalde somete la propuesta presentada a votación:



Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

A favor: 6 (EAJ/PNV 5, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

En contra: 2 (Ordizia Orain)

Abstenciones: 5 (Ordizia EH Bildu)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del próximo punto.

#### 8.- Asignaciones de grupos municipales y concejales.

##### Propuesta

El artículo 75 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local establece que el sistema retributivo y de indemnizaciones de los miembros de la Corporación se determinará por el Pleno del Ayuntamiento.

#### PROYECTO DE ACUERDO

1. Los concejales no delegados/as percibirán 60 euros por reunión (Comisiones Informativas, Junta de Gobierno Local, Consejos de entidades varias).
  - Si se trata de una sesión plenaria, la asignación ascenderá a 100 euros.
  - La cuantía máxima mensual a percibir por asistir a reuniones será de 310 euros.
2. Cada grupo municipal percibirá 140 euros/mes por concejal.
3. Las y los concejales delegados percibirán una cuantía fija mensual de 615 euros.
4. Estas cantidades serán actualizadas en la misma proporción en la que lo hagan los salarios del personal municipal.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: simple.





## Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Presidente se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

### Sr. Alcalde

Se cobrará lo mismo que en la anterior legislatura (aunque se cobrara más en el inicio de la legislatura).

### Sra. Maiza

Las dietas van de acuerdo a las asistencias, no el sueldo.

### Sra. Sukia

El 4º punto dice que se actualizarán las cantidades como los salarios del personal municipal. No estamos de acuerdo: no es un salario.

### Sr. Alcalde

En la práctica no han subido, sino que han bajado.

### Sr Eguren.

Estamos en contra de que se suba en proporción al IPC si los sueldos del personal están congelados. De ahí la relación con los sueldos del personal.

### Sra. Maiza

Iñaki, tomaste la decisión de no participar en varias entidades y reuniones. No conoces la realidad del funcionamiento de los consejos asesores. En las actas se recoge la participación ciudadana. En el futuro, cuando dispongas de más información, tendrás que corregir lo que has dicho aquí.

### Sr. Dubreuil

El Consejo Asesor de Planeamiento solo se reunió dos veces. El de Bienestar Social, de 15 participantes bajó a 4 ó 5. No se les ha dado capacidad de decisión. Hay que impulsarlos. Y que sea la propia ciudadanía la que decida cuándo hacer un proceso participativo.

### Sra. Maiza

Esa no es la foto real de la legislatura anterior.



Sr.Eguren

El Sr.Dubreuil ha dicho que es peligroso que en algunas comisiones estén ciudadanos.

Sr.Dubreuil

Lo que he dicho es que es peligroso si tienen intereses personales en la cuestión de que se trate. Hay que regular las incompatibilidades, como con los concejales.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

A favor: 11 (EAJ/PNV 5, Ordizia EH Bildu 5, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

En contra: 0.

Abstenciones: 2 (Ordizia Orain)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta.



El señor Alcalde felicita a Eñaut Gereñu porque la empresa GERTUKO S.L. que él dirige ha recibido el premio a las nuevas iniciativas empresariales organizado por GOIEKI.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr.Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.